

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Expresar su más profunda preocupación por la represión que llevó adelante la policía de la Provincia de Buenos Aires contra socios e hinchas del club San Miguel en las inmediaciones del estadio. Los incidentes en el ingreso del partido del sábado 15 de julio comenzaron por un operativo policial ineficaz que alteró el normal funcionamiento de la fecha. Los responsables del operativo y las autoridades de A.PRE.VI.DE, lejos de limitar el uso de la fuerza policial a un nivel de razonabilidad y legalidad, dieron lugar a que los agentes atacaran con balas de goma, golpizas y gases. El resultado lamentable fueron varios heridos, entre ellos niños y adolescentes hospitalizados.

Dra. LUCIA PORTOS JOSÉ JENACIO COTE ROSSI Diputado Diputada Bloque Frente para la Victoria H.C. Diputados Pcia. de Bs. As. MGUEL ANGEL FUNES Dioutado Frente Para la Victoria H/C.D. Provincia de Buenos Aires ZABAL Diputada/ para la Victoria Peia. Bs. As. Lic. CESAR H. Cámara da Diputados LICENTI Provincia de Suspos Aires Honoral Diputados JUAN AGUSTIN DEBANDI ovincia de Buenos Aires OD Diputado Diputed H.C. Diputados Pola, de Bs. As. Honorable Camara de Diputados Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

El sábado 15 de julio club San Miguel disputaba un encuentro con Midland para el ascenso al torneo Primera B Metropolitana. Como era esperado muchos más socios e hinchas del club se presentaron en el estadio Malvinas Argentinas para acompañar a su equipo en esta gran oportunidad.

Sin embargo, la alegría se opacó por la mala organización del ingreso. Si bien las entradas habían sido vendidas con anticipación y las banderas colgadas bien temprano, los portones de acceso fueron abiertos tarde, llegando a formarse una fila de 500 metros aproximadamente a menos de 10 minutos de comenzar la fecha. Como corolario de esta situación, las fuerzas de seguridad decidieron implementar el operativo Tribuna Segura en esas circunstancias y en medio de la intensa lluvia.

Dicho operativo fue lanzado desde el Ministerio de Seguridad de la Nación en coordinación con los ministerios de las provincias y consiste en que a partir de la lectura de los DNI de los asistentes a un partido de fútbol, mediante la utilización de una aplicación tecnológica desde un teléfono celular se realice un entrecruzamiento de datos, y se detecte si esa persona tiene una restricción de ingreso o un pedido de detención no efectivizado.

Por las características descritas del operativo, su implementación lleva aproximadamente un minuto por persona. Es razonable deducir que en ese contexto, con un volumen de asistentes mucho más grande que el de los partidos de otras fechas y con tan poco tiempo disponible, efectuar Tribuna Segura no era en las mejores condiciones.

Un grupo de socios comenzaron a impacientarse, ya que había muchas personas fuera de las tribunas y el partido estaba a punto de comenzar, asi empezaron los empujones y algunos intentaron subir los paredones.

Los responsables del operativo y las autoridades de A.PRE.VI.DE, lejos de apaciguar el clima y agilizar el ingreso, dieron lugar a que los agentes policiales atacaran con balas de goma, golpizas y gases a todos los que estaban allí presentes, incluyendo niños.

La represión no difundida por los grandes medios de comunicación o comentada al pasar como "enfrentamientos" entre hinchas y efectivos policiales, terminó con varias personas hospitalizadas. Entre ellos un niño y un adolescente de 17 años con una fractura en una pierna.

Lamentamos profundamente estos hechos de violencia provocados por el Estado, debido a su propia inoperancia. Es preocupante que frente la falta de organización de un operativo de seguridad, que debe realizarse en condiciones óptimas y oportunas, se destrate a los asistentes del partido y ante un incidente se desate tan feroz ataque.

Es importante recordar que el Ministerio de Seguridad de la provincia es el órgano político que toma las decisiones para limitar el accionar de las fuerzas policiales. Es su función y su deber controlar que ese accionar sea en el marco de la razonabilidad y la legalidad, es decir que no viole ningún derecho de los y las ciudadanas. Por ello, responsabilizamos al ministro Ritondo y a la gobernadora Vidal por este brutal desenlace, como parte de su política represiva.

Por todo lo expuesto solicito a las y los diputados que acompañen este proyecto con su voto. KARINA NAZABAL Diputada para la Victoria MIGUEL ANGEL FUNES SPcia. Ba Diputado Frente Para la Victoria Dra. LUCIA PO H. . D. Provincia de Buenos Aires Diputada Bloque Frente par de Diputados H.C. Diputados Po IGNACIO COTE ROS ENTI Lic. CESA Diputado outados Pcia. de E riados JUAN AGUSTIN DEBANDI Hono s Aires Diputado de la ri TIAGO E, REVORA H.C. Dioutados Rcia, de Bs. As. Diou ado H. Cámara de Diputados Provincia de Edenos Aires